

*01Cep

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 21 días del mes de mayo de 2019, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.17, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Angerosa, Anguiano, Artusi, Bahler, Bisogni, La Madrid, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Riganti, Rotman, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Lara) – Con la presencia de 24 señores diputados, queda abierta la 3ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia a la presente sesión del diputado Kneeteman en razones particulares.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar las ausencias de los diputados del bloque, quienes por distintas situaciones particulares no se encuentran hoy en el recinto.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se tomará debida nota, señores diputados.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Invito al señor diputado Silvio Gabriel Valenzuela a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Rubén Ángel Vázquez a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 2ª sesión ordinaria del 140º Período Legislativo, celebrada el 24 de abril del año en curso..

–A indicación del señor diputado Navarro, se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Lara) – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se encuentra a consideración de la Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la 1ª sesión ordinaria, del 140º Período Legislativo, celebrada el 12 de marzo del año en curso. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Comunicaciones Oficiales

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se omita la lectura de los Asuntos Entrados y que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los señores diputados.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Dictámenes de Comisión.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que se reserve en Secretaría el dictamen de comisión sobre el proyecto de ley en el expediente 22.739.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda reservado, señor diputado.

–Proyectos Venidos en Revisión.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos venidos en revisión identificados con los siguientes números de expediente: 23.487, 23.488, 23.489, 23.490, 23.491 y 23.493.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Quedan reservados, señor diputado.

–Proyectos de los Señores Diputados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: de acuerdo con lo consensuado en Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los siguientes números de expediente: 23.475, 23.478, 23.479, 23.482, 23.484, 23.494, 23.496, 23.498, 23.499 y 23.504; que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente: 23.480 y 23.502, porque cuentan con las firmas reglamentarias; y que el resto de los proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito que el proyecto de Ley de Plataforma Digital de Acceso a la Información de Obras Públicas, que se gire a la Comisión de Tierras, Obras Públicas, Recursos Naturales y Ambiente, en lugar de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En primer lugar, se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro y luego tratamos el pedido de la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción de cambio de giro de comisión formulado por la diputada Lena.

–La votación resulta afirmativa.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero decir dos palabras sobre el proyecto de ley en el expediente 23.481, que fue girado a comisión.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Tiene la palabra el diputado Rotman.

SR. ROTMAN – Hay un libro que se editó hace muy poco a través de la Imprenta Oficial, referido a las Islas Malvinas, que hizo un viejo empleado de la Casa de Gobierno.

Podemos decir que el 2 de abril de 1982 el pueblo argentino recibe la noticia de que las Fuerzas Armadas habían recuperado las islas. Luego, la derrota, el rendimiento, el retiro de las tropas y el regreso a escondidas de nuestros soldados, posteriormente el abandono y el olvido. Así comenzó a forjarse lo que muchos denominaron con posterioridad a la guerra "la gesta de Malvinas".

La guerra, vista desde adentro y contada por quienes estuvieron allí, cambia el sentido, los que vivieron en carne propia el frío, la muerte, la desolación y también la esperanza, nos brindan otro aspecto de la historia sumergiéndonos en la vergüenza y la indignidad que ni siquiera levantamos con el aplauso en los desfiles de nuestro excombatientes.

Este es un libro que fue escrito en base a los comentarios y lo que relataban quienes fueron gestores directos de esta guerra injusta. El libro "MALVINAS - Tributo entrerriano" del señor Mario Raúl Francisconi, es una obra entrerriana con información valiosa sobre nuestras Islas Malvinas. Contiene testimonios de sus auténticos protagonistas; es un merecido homenaje a los héroes que supieron cumplir con su deber en el campo de batalla, tanto de los que volvieron como los que se quedaron para siempre en las islas como verdaderas estampas de nuestra soberanía.

Narra el autor infinidad de anécdotas con testimonios de felicidad, amor y humor que por momentos nos devuelven la conciencia, por otros, nos lleva hasta la indignación y el espanto.

*02M

Pero, finalmente esta investigación nos orienta y perfila hacia lo más importante que es visualizar la guerra como una verdadera epopeya.

Por estas razones y siendo de suma importancia que las bibliotecas y los establecimientos educativos de la provincia cuenten al menos con un ejemplar de esta obra, relato viviente de sus verdaderos protagonistas, es que solicito que se apruebe el

presente proyecto de ley, que ahora pasó a comisión, esperando el voto positivo de todos los diputados de la Honorable Cámara.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, la reconsideración de la reserva que hice sobre el proyecto de declaración identificado como expediente 23.478, a fin de que sea girado a la comisión correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consecuencia, el mencionado proyecto se gira a comisión.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que ingresen y queden reservados en Secretaría los proyectos identificados con los números de expediente 23.506 y 23.507; asimismo, solicito que se traigan de comisión los proyectos de ley en los expedientes 23.392 y 22.738.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–Se insertan los asuntos entrados fuera de lista.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

Si no se hace uso de la palabra, pasamos al turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de comisión sobre el proyecto de proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en forma definitiva y gratuita a la Municipalidad de Gualeguay un inmueble con destino a la construcción de un comedor comunitario (Expte. Nro. 22.739).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 13 de septiembre de 2018, por medio del cual se complementa y modifica el Consenso Fiscal celebrado el 16 de noviembre de 2017 (Expte. Nro. 23.487).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al IAPV a donar a la Municipalidad de Concordia un inmueble de su propiedad, con destino a calles públicas del Grupo Habitacional Concordia 44 Viviendas (Expte. Nro. 23.488).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Villa Urquiza, con destino a calle pública y camino vecinal (Expte. Nro. 23.489).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que declara a la ciudad de La Paz “Capital Provincial del Triatlón” (Expte. Nro. 23.490).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipalidad de Concordia, con destino a la construcción de la sede de la sede de la Comisaría 10ª (Expte. Nro. 23.491).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica el Decreto Nro. 2.784 del 6 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Entre Ríos, celebrado el 17 de agosto de 2018, tendiente a formalizar compensación de créditos y deudas (Expte. Nro. 23.493).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, por el que se aprueban los Artículos 2º y 3º del Decreto Nro. 110, dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de febrero de 2019, que declara Comunas de Primera y de Segunda Categorías a las localidades nombradas en los Anexos I y II del citado decreto (Expte. Nro. 23.392).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que autoriza al

Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en el Municipio de Gualeguay, con destino a la construcción de una comisaría (Expte. Nro. 23.507).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.259, que declara de utilidad pública al predio que ocupa la sinagoga de la Colonia Sonnenfeld, departamento Villaguay (Expte. Nro. 22.738).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se encuentra reservados los proyectos de declaración identificados con los números de expedientes: 23.475, 23.479, 23.482, 23.484, 23.494, 23.496, 23.498, 23.499, 23.504 y 23.506.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que el tratamiento sobre tabla en conjunto de estos proyectos de declaración y que su votación también se haga del mismo modo.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde considerar los proyectos para los cuales se aprobó SU tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de comisión sobre el proyecto de proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a ceder en forma definitiva y gratuita a la Municipalidad de Gualguay un inmueble con destino a la construcción de un comedor comunitario (Expte. Nro. 22.739).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general, conforme al dictamen de comisión.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lara) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que aprueba el Consenso Fiscal celebrado el 13 de septiembre de 2018, por medio del cual se complementa y modifica el Consenso Fiscal celebrado el 16 de noviembre de 2017 (Expte. Nro. 23.487).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al IAPV a donar a la Municipalidad de Concordia un inmueble de su propiedad, con destino a calles públicas del Grupo Habitacional Concordia 44 Viviendas (Expte. Nro. 23.488).

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a donar un inmueble a la Municipalidad de Villa Urquiza, con destino a calle pública y camino vecinal (Expte. Nro. 23.489).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

*03S

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que declara a la ciudad de La Paz "Capital Provincial del Triatlón" (Expte. Nro. 23.490).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un inmueble formulada por la Municipalidad de Concordia, con destino a la construcción de la sede de la Comisaría 10ª (Expte. Nro. 23.491).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica el Decreto Nro. 2.784 del 6 de septiembre de 2018, que aprueba el Convenio entre el Estado Nacional y la Provincia de Entre Ríos, celebrado el 17 de agosto de 2018, tendiente a formalizar la compensación de créditos y deudas (Expte. Nro. 23.493).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley por el que se aprueban los Artículos 2º y 3º del Decreto Nro. 110, dictado por el Poder Ejecutivo en fecha 12 de febrero de 2019, que declara Comunas de Primera y de Segunda Categorías a las localidades nombradas en los Anexos I y II del citado decreto (Expte. Nro. 23.392).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: vamos a aprobar este proyecto de ley que ratifica el decreto, con las modificaciones que hemos acordado con los distintos bloques y que serán acercadas a la Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general, con las modificaciones introducidas.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a aceptar la donación de un terreno ubicado en el Municipio de Gualaguay, con destino a la construcción de una comisaría (Expte. Nro. 23.507).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.259, que declara de utilidad pública al predio que ocupa la sinagoga de la Colonia Sonnenfeld, departamento Villaguay (Expte. Nro. 22.738).

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Lara) – El Artículo 4º es de forma. Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 23.475, 23.479, 23.482, 23.484, 23.494, 23.496, 23.498, 23.499, 23.504 y 23.506.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 9

SR. PRESIDENTE (Lara) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 9 (Expte. Nro. 23.107).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley, al cual en el día de hoy con el acompañamiento de mis pares daremos media sanción, es algo que venimos, de alguna manera, trabajando y transitando desde hace bastante tiempo.

Allá por septiembre de 2017 fue sancionada la Ley 10.509, que crea el Área Provincial de Política de Identidad de Género y Diversidad Sexual. Esta área fue creada con el fin, justamente, de poder oficiar de nexo entre los distintos estamentos del Estado y del sector privado, para ir dando respuestas a múltiples inquietudes de diversos colectivos que han recorrido un camino que no ha sido fácil para nada a lo largo de sus vidas.

Particularmente, hoy estamos hablando de inclusión laboral trava-trans, que en un proceso que también ha llevado su tiempo en el trabajo en comisión de esta Legislatura, obtuvo dictamen en el mes de diciembre y llegamos, finalmente, a esta altura del año, 21 de mayo, que hemos podido avanzar para que pueda tener media sanción.

En primer lugar, quiero agradecer el acompañamiento de quienes firmaron el dictamen, quienes tuvieron la gentileza de escuchar a las compañeras travas y trans que estuvieron en la comisión. También debo reconocer algunas inquietudes que han planteado algunos legisladores del Bloque Cambiemos con respecto a un par de artículos, que ya quiero dejar aclarado que es la modificación del Artículo 4º de acuerdo con el texto que acercamos a la Secretaría y la supresión del Artículo 9º.

Esto pretende, en realidad, garantizar un derecho, nada menos que el derecho a trabajar, a un grupo de personas que, a lo largo de sus vidas, han sido infinidad de veces vulneradas. Hablar de la expectativa de vida de estas compañeras, sería redundar en algo que ya hemos trabajado como hablar de que su edad y su mortandad es muy precoz, justamente porque al no tener una inserción laboral real son arrojadas a trabajar en la prostitución, trabajar en la calle y en muy malas condiciones. Por eso digo que esto viene a ser una reivindicación de derechos y no pretende ser una ley de cupo; esto fue una discusión que tuvimos con el bloque de Cambiemos, no es un cupo, no hay un cupo,

estamos hablando de inclusión, estamos hablando de que el Estado provincial deberá poner en marcha todas sus herramientas para garantizar que estas personas que quieren ingresar al mercado laboral, tanto del Estado como en el sector privado, puedan hacerlo.

El Estado deberá garantizar que haya capacitaciones, que haya todo un trabajo para conformar un registro, que esto realmente se va a tener que cumplir en cuanto tenga sanción definitiva porque no va a ser una tarea fácil,

*04G

estamos hablando de personas, la mayoría muy vulnerables, y que van a requerir de muchas herramientas del Estado para poder realmente insertarse laboralmente, pero es un derecho que tienen y nuestra obligación como Estado es garantizarlo.

Así que pido el acompañamiento para este proyecto para que esto pueda ser una realidad.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Señor Presidente: con las modificaciones de los Artículos 4º y 9º vamos a acompañar este proyecto, pero principalmente porque consideramos que se necesita no solamente una inclusión laboral, sino programas de concientización y de capacitación; de capacitación laboral y de concientización a la población en general para garantizar la igualdad para el acceso no solamente al trabajo sino también a la educación, y aceptar las diferencias que existen o que pudieran existir en cuanto a la elección que uno tenga de su sexo, que son cuestiones que como Estado lamentablemente aún tenemos pendientes. En esto a veces vuelvo al origen, que es necesario cumplir con la ley de educación sexual, entre otras cosas que el Estado no cumple.

Con estas salvedades vamos a votar este proyecto de ley, pero pidiendo también que, por favor, esa Secretaría que hemos creado tenga un poquito más de injerencia y que esta ley se aplique, y que se aplique a través de esa Secretaría que no vemos que funcione demasiado, sobre todo en cuanto a políticas de concientización sobre este tema.

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: voy a comenzar esta breve intervención leyendo, si me permite, un artículo de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos modificada en el año 2008, me estoy refiriendo al Artículo 36, que expresa lo siguiente: "Todos los habitantes son

admisibles en los empleos públicos provinciales, municipales y comunales o de otros organismos en los que tenga participación el Estado, sin más requisito que la idoneidad, sin perjuicio de las calidades especiales exigidas por esta Constitución. Sólo serán designados y ascendidos previo concurso que la asegure, en igualdad de oportunidades y sin discriminación. En ningún caso, las razones étnicas, religiosas, ideológicas, políticas, gremiales, sexuales, económicas, sociales, fundadas en caracteres físicos o de cualquier otra índole, serán motivo para discriminar o segregar al aspirante. La ley determinará las condiciones para los ingresos y ascensos y establecerá los funcionarios políticos sin estabilidad que podrán ser designados sin concurso. No podrán incluirse entre éstos los cargos de directores de hospitales y directores departamentales de escuelas".

Señor Presidente: después de leer este artículo de la Constitución de la Provincia quiero decir que desde el año 83 vivimos en plena democracia, y la democracia es una forma de vida y vivir en democracia quiere decir que tenemos que convivir con todas las personas que piensen y actúen distinto a uno; o sea, si nosotros elegimos para convivir a las personas que piensen como uno posiblemente queden dos o tres, si quedamos. Entonces, la democracia es la convivencia.

Al Estado, señor Presidente, tienen que ingresar los más capaces, no lo digo yo, lo dice la Constitución, por eso primero quise leer ese artículo; los más capaces, sin discriminar absolutamente nada y menos la orientación sexual de nuestros comprovincianos, cada uno es libre y desde hace tiempo, ahora está en vigencia la ley por la cual se pueden casar los homosexuales, ha cambiado totalmente, no es como cuando nosotros éramos chicos, y me parece perfecto porque el respeto se le tiene que dar no por su orientación sexual sino por su capacidad intelectual y su capacidad para llevar adelante el lugar que le corresponde o que el Estado precisa.

Como por ejemplo, yo podría decir que se estableció el cupo para la mujer en los cargos políticos; hace tres años en la Argentina tuvimos a una mujer de Presidente, y no subió a ese cargo porque había un cupo para tener a una presidente femenina; y en el mundo entero mujeres importantes dieron el ejemplo: en Alemania, en Israel, en Inglaterra ahora; hasta hace poco, el año pasado, estuvo la presidenta de Croacia, que era una mujer que fue a acompañar al equipo de fútbol de su país en la final del campeonato del mundo en Rusia.

Entonces, señor Presidente, yo le digo, si nosotros aprobamos ese porcentaje que

tenemos que ocupar para quienes tienen otra orientación sexual, el año que viene los vamos a tener a todos acá porque no se va a cumplir, como no se cumple la ley del discapacitado que dice que el cinco por ciento de los cargos públicos en los estamentos del Estado deben ser ocupados por los discapacitados, esto no se cumple; como también hay un porcentaje de viviendas que hacer el Estado, que se las tiene que dar a los discapacitados, tampoco se cumple.

Por eso, señor Presidente, yo no soy abogado ni entiendo mucho de leyes pero creo que esta ley va a ser abstracta, porque está contemplado en el Artículo 36 de la Constitución de la Provincia...

SR. PRESIDENTE (Lara) – El señor diputado Navarro le pide una interrupción, ¿se la concede, señor diputado Rotman?

SR. ROTMAN – Sí, por supuesto.

SR. NAVARRO – Simplemente quiero aclarar que justamente en la reunión de Labor Parlamentaria y en unos tramos de esta sesión y cuando hablamos de las modificaciones que se acercarán por Secretaría, precisamente se refieren a lo que está expresando el diputado Rotman, o sea que no tendría sentido la argumentación porque eso ya está corregido en los cambios que se van a producir.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Continúa en el uso de la palabra el diputado Rotman.

SR. ROTMAN – Señor Presidente: yo le diría que sin ninguna duda no podemos encuadrar en una cajita las distintas opiniones en distintas especialidades o en distintas inclinaciones; mañana va a venir alguien y va a decir que como en la Argentina sus habitantes mayoritariamente son católicos, apostólicos, romanos entonces voy a pedir el dos por ciento para los judíos, el dos por ciento para los mahometanos, el dos por ciento para los adventistas...; o sea, no me gusta encasillar a la gente por creencias o por inclinaciones, y menos por inclinaciones sexuales. Los entrerrianos somos iguales ante la ley y ante la Constitución, y esa igualdad tenemos que llevarla adelante y el Gobierno provincial tiene que reglamentar y hacer cumplir el Artículo 36.

En la comisión de Asuntos Constitucionales hay un proyecto de nuestra autoría

pidiendo que se reglamente este artículo y que se cumpla, para que los empleados públicos ingresen por concurso y asciendan por concurso, que los directores de los hospitales sean también por concurso, y que los directores departamentales de escuelas no sean llevados adelante por quien es amigo o del mismo partido político, hay que despartidizar estas cosas. Es muy clara la Constitución.

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: respecto a este proyecto de ley sin lugar a dudas que se vincula con otra actividad legislativa a que se hizo mención anteriormente, que tiene que ver con la sanción de la Ley 10.509.

Por esta ley se creó en la Provincia el Área de Políticas de Identidad de Género y Diversidad Sexual, que funciona dentro de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Provincia. Esto fue el 6 de septiembre de 2017. En octubre del año pasado se puso en funciones a la coordinadora de dicha área, pero estuvimos haciendo un relevamiento y evidentemente no hay una decisión política del Gobierno provincial de avanzar con este trabajo que prevé la Ley 10.509,

*05N

cuyo Artículo 2º que si me permiten daré lectura al Artículo 2º, que claramente dice: “Serán sus objetivos y funciones: 1. Garantizar el pleno cumplimiento de los derechos que asisten en materia social, laboral y de salud. 2. Impulsar propuestas inclusivas, sustentadas en la diversidad de género, en todo el territorio –de nuestra provincia– en materia educativa, social, de salud, cultural y de trabajo. 3. Atender y orientar ante situaciones relacionadas al ámbito laboral, salud, educativo entre otros. 4. Adoptar medidas tendientes a promover la integración social y la igualdad. 5. Establecer estrategias territoriales para incorporar en las agendas locales de los municipios, áreas o espacios que involucren estas temáticas. 6. Promover acciones propositivas en materia legislativa para favorecer a la protección integral. 7. Propender al trabajo en red, intersectorial e interministerial”. Sumado a esto se crea el Consejo Asesor integrado por universidades y asociaciones civiles.

Lamentablemente –lo digo porque están presentes personas interesadas en la aprobación de este proyecto de ley y recién hasta se esbozó un aplauso porque se busca el objetivo de lograr obtener las metas buscadas– todavía falta mucho trabajo, falta trabajo de concientización, y es importante que los legisladores no creemos falsas

expectativas. Y me parece que si una ley no va acompañada de la acción política del Poder Ejecutivo, queda como esta ley que acabo de mencionar, con un objetivo que después no se ve plasmado en hechos concretos.

Es importantísimo que tengamos en cuenta que en este proyecto no podemos, como legisladores donde nuestra tarea es la de legislar, dejar de advertir la realidad que atraviesa nuestra Provincia, donde no vemos un rol activo de quien debe ejecutar las políticas en el Estado para poder llegar a buen puerto con las decisiones que se puedan tomar, cuando una vez nos ponemos de acuerdo en la Legislatura.

Más allá de eso, con las dos reformas que se han propuesto, desde el bloque Cambiemos, para el articulado de este proyecto de ley, acompañamos en general el proyecto.

SRA. PROSS – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer mención y una defensa del área al que hacía referencia la diputada preopinante.

Es un área muy nueva, es la primera Provincia que cuenta con un área en este sentido, por lo tanto sé que se está haciendo un trabajo en territorio, se están visitando con distintos abordajes los diferentes municipios de la Provincia, se está trabajando en forma articulada con las universidades.

Seguramente debe tener muchas falencias, es muy nueva, es reciente, seguramente está falta de personal, y sabemos que eso depende de cuestiones presupuestarias. Se puso en funcionamiento casi ya terminando un mandato del Poder Ejecutivo, por lo tanto pienso que en una próxima gestión podrá contar con todas las herramientas para poder llevar adelante esta tarea tan importante y colmar en gran parte las expectativas de la diputada Viola. Pero también creo que hay que darle un plazo, por lo menos un pequeño plazo de funcionamiento para realmente evaluar si funciona o no funciona.

Creo que contar con este área en la Provincia ya ha marcado un hito en la historia de Entre Ríos, hemos sido pioneras en esto y me parece loable destacar. Habrá mucho para corregir, siempre va a haber cosas para corregir y esta Legislatura tendrá muchas oportunidades a lo largo de los años de crear nuevas leyes que faciliten y brinden más herramientas.

Solamente quería hacer esta aclaración y pedir, señor Presidente, que pasemos a

la votación del dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 1º a 3º inclusive.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se dará lectura al Artículo 4º con la modificación propuesta.

–Se lee:

Artículo 4º – Alcance de la aplicación. El Estado provincial, sus organismos descentralizados, las empresas del Estado, personas jurídicas de derecho público, las empresas subsidiadas por el Estado y las empresas privadas concesionarias de servicios públicos, están obligados a ocupar personas travestis, transexuales y transgénero que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo, y a establecer reservas de puestos de trabajo a ser ocupados exclusivamente por ellas, de acuerdo con las modalidades que fije la reglamentación.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el Artículo 4º conforme al texto leído por Secretaría.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 5º a 8º inclusive.

–Se suprime el texto del Artículo 9º.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Se va a votar el Artículo 10º conforme al dictamen de comisión, que por corrimiento de la numeración del articulado pasará a ser el Artículo 9º, y así sucesivamente con el resto de los artículos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 11º y 12º inclusive, que pasan a ser Artículos 10º y 11º respectivamente.

SR. PRESIDENTE (Lara) – El Artículo 12º es de forma. Queda aprobado. Pasa en

revisión a la Cámara de Senadores.

–Aplausos en la barra.

Orden del Día Nro. 18

SR. PRESIDENTE (Lara) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 18 (Expte. Nro. 22.715).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Lara) – En consideración.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: estamos tratando un proyecto de ley que presentáramos en su momento y que fuera tratado favorablemente por la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales, Cultura, Turismo y Deporte, por lo que agradecemos el trabajo que se realizó en esa comisión, que no integro pero participé de la reunión en la que se analizó el proyecto.

Simplemente, entre otras cosas, pretende ser una suerte de homenaje a una enorme figura de las letras entrerrianas que nos dejara hace poco, como fue Jorge Enrique Martí, poeta entrerriano conocido y reconocido por todos que, sin embargo, como el mismo decía fue el único entrerriano que no nació en esta Provincia. Nació en Rosario pero desde muy pequeño tuvo a nuestra provincia como su hogar, en Liebig, en Concepción del Uruguay, en Colón donde pasara su últimos días.

Nos pareció que brindar un homenaje a la memoria de Jorge Enrique, a quien tuvimos la fortuna, el privilegio, diría, de conocer, se conjugaba perfectamente con otro objetivo que debe tener el Estado como es el de promover el arte y la cultura en general, y la literatura en particular.

Alguna crítica que recibí, que creo puede ser válida y probablemente los senadores al revisar el proyecto puedan tenerlo en cuenta, de personas que incluso lo querían a Jorge Enrique, por eso estoy seguro son críticas bien intencionadas y constructivas, nos señalaban que quizás hubiera sido más atinado acotar el campo del premio cuya creación impulsamos, a algo menos genérico como la literatura y más específico como la poesía, que fue, más allá de su incursión en el periodismo y demás, el

género en el que Jorge Enrique Martí descolló.

El proyecto es muy simple, crea un premio provincial de literatura que lleva su nombre; en el Artículo 2º se establecen los requisitos para aspirar a esta distinción, a este galardón. El Artículo 3º fija los galardones concretos a entregar, dejamos en manos de la reglamentación por parte del Poder Ejecutivo la determinación o la fijación de toda una serie de detalles que nos parece no hubieran sido prudentes desde nuestro rol de legisladores avanzar con un excesivo detalle en la redacción del proyecto de ley.

*06Cep

El Artículo 4º está referido a la composición del jurado, y el Artículo 5º, como decía, referido a todas estas cuestiones que deberá reglamentar el Poder Ejecutivo.

Respecto de la trayectoria y la importancia que tiene para la cultura entrerriana en general la figura del Jorge Enrique Martí, nos hemos explayado en alguna oportunidad al rendir homenaje a su memoria. Nos queda su enorme legado, sus libros, pero también nos queda su ejemplo de vida.

Jorge Enrique Martí fue, además de un extraordinario poeta que reflejó como pocos la idiosincrasia y la identidad de los entrerrianos, también un militante político, un ciudadano comprometido con su comunidad; y bueno, una figura de la que realmente creo que todos los entrerrianos podemos sentirnos orgullosos porque él siempre concibió su arte y su literatura como una cuestión universal siendo muy cuidadoso –y era explícito en esto– en el sentido de separar su compromiso político –que lo tenía y lo tenía con mi partido– con su creación literaria que era absolutamente dirigida a todos y que, por lo tanto, estuvo siempre exenta de partidismos y de sectarismos.

Dicho esto y agradeciendo el tratamiento favorable de la comisión, pedimos el voto favorable de este proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Lara) – Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 19.07.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos